Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502297
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de <u>obligado cumplimiento</u> que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siquiente.

Página 1 de 11

Código Seguro de verificación:fS01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fS01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 1/11



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Se elabora el informe de acreditación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla, teniendo en cuenta los informes realizados por los miembros de la Comisión nombrada al efecto, informes redactados con base en los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha (memoria de verificación, memorias de modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título, entre otros). También se han tenido en cuenta como parte fundamental del proceso de renovación de la acreditación del título, los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro, donde se ha comprobado in situ y se han desarrollado una serie de audiencias con los principales grupos de interés de la titulación. Recibido el informe provisional por la Universidad de Sevilla, ésta presentó, en tiempo y forma, alegaciones al mismo. En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión se canalizan a través de la web del título proporcionada por los servicios centrales de la US, esta funciona correctamente, presenta un diseño adecuado y muy intuitivo, lo que facilita el acceso a la información. Referente a normativas y reglamentos, la información es adecuada y de fácil acceso.

El acceso a través de la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica es adecuado. La información propia del título se recoge dentro de la web del Centro, la información se personaliza para este título. Se accede fácilmente a información como horarios, aulas y fechas de exámenes, acciones de movilidad, información sobre prácticas curriculares y extracurriculares. Otro aspecto positivo a destacar está relacionado con la materia TFG, en esta es pública la oferta de TFG a través de la web del Centro.

Por otra parte la relación de acciones que presenta el título de cara a favorecer su difusión, tanto orientadas a estudiantes que acceden a la Universidad por primera vez, como a los colectivos de empleadores o a la sociedad en general, es bastante amplia y completa. Se observan acciones específicas de divulgación del Centro y de la titulación, más allá de las propias de la Universidad de Sevilla.

Todos los informes de seguimiento que anualmente remite la DEVA y normativa está localizada fácilmente en la Web del título. Se está realizando un esfuerzo en que toda la información este también en inglés.

En cuanto a información pública disponible el informe provisional señaló algún déficit importante, al que se ha dado cumplida respuesta en el documento de alegaciones. Así, por ejemplo, que la información no es completa respecto a identificación (con datos de contacto) de coordinador del título, existe una estructura amplia de comisiones sin embargo no han sido identificadas las personas que las componen (comisión

Página 2 de 11

Código Seguro de verificación: fS01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fS01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 2/11



académica, de la CGCT, etc.), así como actas de las reuniones celebradas por todas estas comisiones. Deben hacerse públicos a través de la web del título, los mecanismos de coordinación en la titulación, para ello deberían identificarse coordinadores horizontales y verticales del título. La memoria verificada actualizada de la titulación también debería ser de libre acceso. Estas valoraciones se ven refrendadas por los resultados alcanzados en las encuestas de satisfacción, según EVIDENCIA 6.2. RESULTADOS INDICADORES ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, y concretamente por la valoración (5,51 sobre 10 en el curso 2014-15, así como datos de los cursos anteriores) de la OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La US ha desarrollado un SGC muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSIA. A pesar de las herramientas que el SGC posee para la mejora de los títulos, a base de la identificación de una serie de indicadores clave en el desarrollo de la titulación, este es excesivamente amplio y complejo, debería reflexionarse sobre la posibilidad de reducir o simplificar el número de indicadores y procedimientos, que hagan este sistema más manejable para todos los agentes implicados en la gestión del título. Consta, en cualquier caso, la próxima implantación de la versión 5 del SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla en que se resuelven estas y otras cuestiones de relevancia para la implementación del sistema de garantía de calidad.

Se considera destacable y relevante en cuanto a interés mostrado hacia las Políticas de Calidad de la ETSIA, la obtención de reconocimiento a la excelencia EFQM (European Foundation for Quality Management), en gestión, administración y servicios, "valoración de 100+" por su sistema de Gestión.

Según lo establecido en el SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla, cada titulación deben contar con las siguientes comisiones, Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT), una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE), y una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC). La ETSIA ha decidido unificar la GCCT y CSPE en un mismo equipo de trabajo, lo cual no parece desacertado desde un punto de vista operativo. Por su parte la CGCC, se encarga entre otras funciones de la elaboración del Plan Anual de mejora, a la vista de los informes de seguimiento de la CGCT. Estas comisiones se señala tienen representación de los principales colectivos afectados por la titulación, estudiantes, PAS, PDI, sector empresarial. A la vista del diseño realizado, el despliege del SGC parece adecuado.

Sin embargo existe algún déficit que debe ser señalado, este sería la ausencia de representatividad del sector egresados, y la ausencia de información pública respecto a la identificación de los representantes de los diferentes colectivos que forman parte de estas comisiones. Así mismo, no se da acceso a las actas de las comisiones celebradas, por lo tanto se desconoce la periodicidad de estas reuniones, así como los temas abordados en estas. Sería deseable que se pudieran consultar en la web las actas de todas estas reuniones. En el autoinforme también se hace referencia a la disponibilidad de la herramienta LOGROS, para el soporte de la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad. Se indica que es una herramienta que permite el acceso de los diferentes participantes en la toma de decisiones sobre calidad del título, así como, facilita un entorno integrado para el desarrollo de los diferentes documentos e incorporación de evidencias.

En el sistema interno de garantía de calidad hay evidencias de un funcionamiento adecuado, así como de la existencia de procesos de mejora. Hay evidencias de la satisfacción de los grupos de interés, y del proceso de seguimiento y modificaciones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGCT está sometido a un

Página 3 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 3/11



proceso de mejora.

Los responsables de la titulación han emprendido acciones encaminadas a la implantación de determinadas recomendaciones, incluidas en los diferentes informes y propuestas de mejora consecuencia de los procesos de seguimiento. Sin embargo todavía existen aspectos que resultaría positivo modificar, relacionados básicamente con la adecuada representatividad de los diferentes colectivos, así como el acceso público a la información elaborada por las diferentes comisiones de garantía de calidad, así como a los integrantes de estas comisiones.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Así mismo el autoinforme de seguimiento incluye un plan de mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de las propuestas de mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe diseñar un plan de acción específico para esta titulación, que permita recabar información sobre inserción laboral de sus egresados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado. Las modificaciones aplicadas a la titulación han sido justificadas y aprobadas por los diferentes órganos con competencias en la materia (Junta de Centro, Consejo de Gobierno de la US y Agencia Andaluza del Conocimiento). Las recomendaciones recibidas respecto a este apartado del proyecto formativo han sido atendidas.

Los cambios más significativos desde su aprobación que han sido incluidos con el objetivo de mejorar el título son: acceso de estudiantes, planificación temporal, reducción de la oferta de nuevos alumnos, inclusión de las recomendaciones, etc. Los principales cambios se han incluido en la memoria de verificación. Se han añadido las 2 menciones del título y se han adaptado los módulos a esas menciones: explotaciones agropecuarias y hortofruticultura y jardines, antes consideradas como intensificaciones. Todos los cambios que se indican están correctamente justificados en la mejora del título y están incluidos en la información pública. Hay evidencias de todos ellos

Sin embargo, debería tenerse en cuenta los aspectos siguientes, se señala la realización de reuniones periódicas de diferentes comisiones de la titulación pero no se indica la periodicidad de las mismas, no siempre se puede acceder a la composición de esta comisiones, actas de reuniones, planificación de estas, etc., una consecuencia de esta escasa transparencia hace que sea imposible valorar el grado de participación de los diferentes colectivos implicados en los procesos de gestión del título.

Así mismo, y en línea con recomendaciones ya señaladas en informes de seguimiento previos, se debería realizar un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente implicada en esta titulación se considera adecuada, no observando cambios

Página 4 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 4/11



significativos que puedan afectar a la calidad del programa formativo. Los cambios más destacables están relacionados con las categorías académicas del PDI, según se señala en el propio autoinforme. Como aspectos más destacables podría señalarse que desde el momento de la propuesta de la titulación, el profesorado con nivel académico de doctor se ha incrementado hasta el 85%. Se observan respecto a la figura de catedráticos de universidad implicados en esta titulación, un descenso a lo largo de estos años hasta valores de 1,94%. El % de profesores titulares de universidad se ha reducido, 48,54% en el último curso académico, cabe suponer que esta situación viene dada por el escenario general en los últimos años de limitación de salida de nuevas plazas a concurso, se consideran valores adecuados para una titulación de estas características. En cuanto a los profesores con vinculación permanente en esta titulación, el valor observado en torno al 78%, se considera adecuado. El profesorado asociado muestra unos valores del 5%, se consideran adecuados. Las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del título se consideran adecuadas, así como la experiencia docente de la mayoría de la plantilla de profesorado.

Respecto al número de sexenios reconocidos al profesorado, con valores estabilizados alrededor del 39%, y a pesar de haber aumentado 10 puntos porcentuales respecto a lo descrito en la Memoria de Verificación, se consideran bajos y sobre todo con una dinámica estable que debería ser corregida, dadas las características del Centro donde se imparte esta titulación con una amplia trayectoria consolidada en el tiempo. Este indicador señala que menos de la mitad del profesorado tiene reconocida su actividad investigadora. Estos datos de alguna forma restan valor al % considerable de profesores participantes en grupos de investigación, pues esta participación no se traduce en resultados verificables.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado muestra un valor de 4,14 sobre 5 en el último curso académico, esta valoración así como la evolución experimentada es considerada muy positiva.

Según se pone de manifiesto en el autoinforme de la titulación, la ETSIA cuenta con normativa específica para la gestión de la materia TFG. No existe un criterio específico de selección del profesorado para asignación de estudiantes de cara a la realización de su TFG. La sistemática seguida es doble, por un lado se basa en la libre oferta de TFGs por parte del profesorado, a través de una plataforma informática desarrollada al efecto, posteriormente esta información se comparte con los estudiantes para la elección del trabajo en función de razones e intereses de carácter personal, por último el profesorado comunicará la decisión al respecto sobre la tutorización de estos trabajos. La otra sistemática seguida para la asignación de TFG se basa en que el propio estudiante realiza una propuesta de TFG a un profesor de la plantilla del título. No se detectan incidencias al respecto, y por otra parte son sistemáticas generalizadas en la universidad española, por lo que se considera adecuado el procedimiento seguido. El número de profesores que han participado en esta materia parece adecuado dado el número de trabajos que han sido dirigidos (46 profesores para 63 TFGs durante el curso académico 2014-15). También se muestra información sobre la distribución de este profesorado por categorías y cabe suponer que es adecuado.

La gestión de las prácticas externas parece adecuada, el número de estudiantes en el GRADO de INGENIERÍA AGRICOLA que han realizado prácticas curriculares (16) y extracurriculares (59) en el último curso académico, así como el número de profesores involucrados en su supervisión (7) se considera normal teniendo en cuenta las características de esta titulación. Así mismo los resultados de las encuestas de satisfacción para los estudiantes en este apartado (4,86 sobre 5 puntos), son muy positivas.

En el autoinforme de la titulación se señala que los criterios particulares de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas se establecen en dos niveles diferentes:

- Coordinación intra-asignaturas, donde se tratan aspectos como periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos, desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de

Página 5 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 5/11



los exámenes parciales y finales, entrega de actas, calendario de exámenes parciales y finales.

- Coordinación inter-asignaturas, al inicio de cada cuatrimestre la Subdirección de Ordenación Académica se reúne con los coordinadores de las diferentes asignaturas para coordinar diferentes actividades formativas, especialmente aquellas relacionadas con los sistemas de evaluación continua y las visitas técnicas a empresas del sector, tratando de evitar solapes a lo largo de las semanas de docencia.

En base a la información proporcionada no parece detectarse un funcionamiento deficiente de las sistemáticas de coordinación existentes, a pesar de no poder constatarse la transparencia suficiente a través de la web de la titulación y del Centro sobre la mecánica de trabajo seguida.

Recomendaciones:

- Se recomienda implantar dinámicas efectivas para el aumento del número de sexenios de investigación del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La información proporcionada es muy amplia y exhaustiva respecto a las infraestructuras del Centro, así mismo se realiza una descripción pormenorizada de los cambios y modificaciones realizadas desde la puesta en marcha de la titulación. Con base en esta información, se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta titulación. Así mismo el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de esta titulación y del Centro donde se imparte. En el autoinforme se da cuenta de la existencia de una serie de infraestructuras destacables e imprescindibles para un Centro de estas características como biblioteca, campos de prácticas (con una superficie sobre 5 hectáreas), nave agrícola-ganadera, etc., bien dotadas tanto en términos materiales como humanos.

Por otro lado se señala que desde la implantación del título se ha venido realizando un proceso de mejora continua en las instalaciones del edificio, ya que dada la antigüedad considerable de este se hace necesario. Se han generado nuevas aulas para docencia convencional y de informática para adecuarlas a las nuevas necesidades del Centro, se han actualizado y ampliado los equipos informáticos. También se han dotado de tomas eléctricas la mayoría de los espacios docentes y de estudio, para la conexión de equipos electrónicos por parte de los alumnos. Acciones sin duda muy interesantes.

Si se verifica el Indicador P07-I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, a lo largo de los 4 últimos cursos académicos, donde se comprueba la valoración proporcionada por los estudiantes, se puede observar que el nivel de satisfacción es adecuado para el ítem, P9 La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios (la valoración a aumentado en los últimos años hasta alcanzar valores notables). Sin embargo los ítems, P12 El equipamiento de las aulas, y P13 Las infraestructuras e instalaciones, las valoraciones obtenidas son negativas. Se pone de manifiesto que la percepción que los alumnos tienen de las instalaciones del Centro no se corresponde con la opinión de los gestores de la titulación. Debería realizarse un análisis más profundo de la situación, más allá de achacar esta situación a la antigüedad del Centro, a partir de este análisis se debería establecer un plan de mejora para contrarrestar esta situación.

Los responsables institucionales son perfectamente conocedores de la situación del Centro, donde se ubica esta titulación, y de los problemas de infraestructuras que este presenta. Señalan la existencia de un plan de reforma integral de ese edificio, así como que se proyecte la construcción de un edificio nuevo. Manifiestan la existencia de un plan para resolver estos problemas relacionados con las infraestructuras

Página 6 de 11

Código Seguro de verificación: fS01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fS01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 6/11



en un plazo de 5-6 años.

Según se señala en el autoinforme del título la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrícola y la Universidad de Sevilla poseen un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de grado y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Desde la ETSIA se realizan actos de acogida de nuevos estudiantes, desarrolla anualmente la Guía del estudiante, actos de graduación, etc. Tanto en la US como en la ETSIA existen herramientas para la orientación por los perfiles profesionales.

Las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades muestran un comportamiento irregular entre los diferentes cursos estudiados, basándose en las primeras valoraciones proporcionadas el índice de satisfacción muestra un comportamiento adecuado, sin embargo en los últimos cursos esta valoración parece mostrar un tendencia descendente que deberá ser analizada, para proponer medidas correctoras en caso de que se confirme esta tendencia. Los ítems observados dentro del indicador, P07-I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, han sido durante los 4 últimos cursos académicos, P1 Los procedimientos de orientación y acogida; P6 La oferta de programas de movilidad; P7 La oferta de prácticas externas; P15 El sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias. El comportamiento irregular comentado se viene dando en los ítems P6, P7 y P15.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis respecto al estado de las infraestructuras del Centro y como afectan estas a la labor docente, pues la opinión de los estudiantes es muy negativa año tras año, a pesar de las mejoras que se vienen realizando.
- Se recomienda realizar un plan de mejora, acompañado de un plan de seguimiento, que permita verificar año a año el cumplimiento efectivo asumido por la Universidad de Sevilla, para la solución a los problemas relacionados con las infraestructuras de esta titulación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con base en la información proporcionada por la US, a priori puede concluirse el correcto funcionamiento de la titulación en aspectos como, diseño de actividades formativas, metodología docente seguida, y sistemas de evaluación. El diseño del título es adecuado para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes de este grado, así como los objetivos de esta titulación. Aparentemente se observa un funcionamiento adecuado de las actividades relacionadas con el TFG, así como con las prácticas externas.

En el autoinforme los gestores del título realizan un esfuerzo que se valora muy positivamente, para explicar la mecánica docente seguida en esta titulación, distinguiendo actividades formativas y estrategias de evaluación seguidas. A parte también se analizan las calificaciones globales del Título, a partir de una muestra de 20.906 matrículas de asignaturas realizadas a lo largo de los años de implantación del Título, resultado de este análisis señalan que un 22.84% de las materias han obtenido la calificación de Suspenso y un 29.28% han sido no presentados a la evaluación de las asignaturas. Este dato es muy revelador a la vez que preocupante sobre el comportamiento de la titulación en estos años.

Revisando más detalladamente la información proporcionada existen una serie de aspectos que merecen ser señalados y analizados en mayor profundidad, destacándose:

- Los resultados obtenidos por los estudiantes (evidencia 36), son irregulares. Si bien no todas las

Página 7 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 7/11



materias de los primeros cursos (primero y segundo curso), existe un número importante de estas que presentan unos resultados que exigen una reflexión profunda por parte de los gestores del título. El número de alumnos suspensos y no presentados es excesivamente elevado, con tasas alrededor del 50% y en algunos casos superiores, estos indicadores señalan claramente la existencia de una anomalía. Esta situación que va normalizándose hacia las materias de los últimos cursos, se mantiene de forma alarmante desde la implantación de la titulación sin que se haya iniciado ninguna medida al respecto. Por otra parte, comprobando las guías docentes de estas materias, así como la información incluida en la memoria de verificación del título, no se encuentra ningún tipo de información que en su momento previera esta situación o se justifique de alguna forma, más bien todo lo contrario, al describir el proyecto formativo que en su momento fue verificado. Por otra parte los gestores del título tampoco han iniciado ningún proceso de Modificación de la Titulación, donde se adecue la realidad del título a la realidad observada desde su puesta en marcha. Por lo que esta situación debe ser corregida de forma urgente. Por otra parte no se observan medidas encaminadas a diagnosticar el origen del problema, ni las acciones de mejora correspondientes.

- Se señala al respecto de los sistemas de evaluación que "..... los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos así como de las competencias enunciadas en el título". Sin embargo los resultados constatados en el punto anterior cuestionan la existencia o funcionamiento efectivo de estos sistemas de evaluación.

A pesar de las cuestiones señaladas en el apartado anterior, y basándose los resultados de las encuestas de satisfacción (Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, P14: Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas), y diseño de plan de estudios, en líneas generales se considera que los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los motivos por lo que el TFG no se realiza normalmente en la primera convocatoria. Si fuera preciso se debería realizar las modificaciones pertinentes en el plan de estudios.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe poner en marcha de forma urgente, medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, estos deberán estar en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. Así mismo deben ser revisados los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación. En su defecto se podría iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados, este puede ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente, sin embargo en todos los casos se observa una carencia clave a la hora de valorar los resultados obtenidos, esta sería el tamaño de la muestra o los índices de participación, así como la horquilla entre la que se pueden mover los resultados facilitados. Sin el acceso a esta información los juicios emitidos sobre el programa formativo pueden no ser correctos, pues los indicadores proporcionados podrían no llegar a ser representativos.

Página 8 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 8/11



A pesar de ello, como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el título en el caso del PAS, así como en el caso del profesorado donde se observa una tendencia ascendente muy positiva. La situación en el caso del alumnado es totalmente diferente con una valoración muy modesta, y con una tendencia descendente y sostenida desde la implantación del título. La valoración sobre disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título para los estudiantes y el profesorado es adecuada.

En cuanto a los indicadores sobre programas de movilidad, muestra valoraciones positivas sobre el nivel de satisfacción tanto de los estudiantes en otras universidades, como de los procedentes de otras universidades. La información proporcionada sobre el nivel de satisfacción de los tutores externos y de los estudiantes con las prácticas, muestra un grado de satisfacción muy elevado.

Se acuerdo con la información facilitada, y suponiendo una representatividad adecuada para el tamaño de la muestra manejado, podría considerarse que la valoración de la actividad docente del profesorado es muy positiva. El comportamiento de este indicador se mantuvo en valores superiores o próximos a 3,8 puntos desde su implantación, el dato del último curso académico muestra una progresión muy positiva hasta un valor de 4,14 (sobre 5 puntos).

En base a la información facilitada, y suponiendo una representatividad adecuada para el tamaño de la muestra manejado, podría considerarse que la valoración es positiva respecto al nivel de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas.

La valoración de estudiantes sobre los servicios de orientación puede realizarse teniendo en cuenta el Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, y concretamente los ítem P1: Los procedimientos de orientación y acogida, donde las valoraciones proporcionadas muestran unos valores próximos a 5 puntos (sobre 10)

Los indicadores académicos estudiados, han sido los siguientes:

- Tasa de ocupación, muestra valores adecuados para una titulación de grado. Se destacan las notas de corte de acceso a la titulación muy bajas (5), así como la nota media de ingreso en la titulación.
- Tasa de Graduación, este valor (12,29%) es superior el valor propuesto (10%) en la memoria de verificación del título.
- Tasa de Rendimiento, desde la implantación de la titulación este valor ha aumentado de forma sostenida hasta valores superiores al 50%. Se consideran valores adecuados.
- Tasa de Abandono, se muestran unos valores de 50,28%, superiores al valor propuesto cuando el título fue formulado (30%). Deberá hacerse un seguimiento de este indicador, formulando un plan de mejora que permita corregir esta desviación.
- Tasa de Eficiencia, los valores mostrados para este indicador (próximos al 100%), son superiores al 70% propuesto en la memoria de verificación del título.

No se proporciona información al respecto de la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados, a pesar de haberse graduado 97 titulados hasta el curso 2014-15. A esta carencia, que se espera cubrir próximamente, se refiere la recomendación de especial seguimiento que se ha consignado en el criterio 2 de este informe final para facilitar su comprobación en seguimientos futuros de la titulación.

El título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de presentar aspectos claramente identificados que deben ser abordados y que ya fueron señalados en los respectivos apartados de este informe.

Recomendaciones:

Página 9 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fs01y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 9/11



- Se recomienda elaborar un plan de mejora para elevar el nivel de satisfacción global con el título del alumnado, la tendencia descendente y sostenida desde la implantación del título es muy preocupante.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un seguimiento al indicador Tasa de Abandono, formulando un plan de mejora que permita corregir esta desviación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe hacer un seguimiento al indicador Tasa de Abandono, formulando un plan de mejora que permita corregir esta desviación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe diseñar un plan de acción específico para esta titulación, que permita recabar información sobre inserción laboral de sus egresados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda implantar dinámicas efectivas para el aumento del número de sexenios de investigación del profesorado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis respecto al estado de las infraestructuras del Centro y como afectan estas a la labor docente, pues la opinión de los estudiantes es muy negativa año tras año, a pesar de las mejoras que se vienen realizando.
- Se recomienda realizar un plan de mejora, acompañado de un plan de seguimiento, que permita verificar año a año el cumplimiento efectivo asumido por la Universidad de Sevilla, para la solución a los problemas relacionados con las infraestructuras de esta titulación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los motivos por lo que el TFG no se realiza normalmente en la primera convocatoria. Si fuera preciso se debería realizar las modificaciones pertinentes en el plan de estudios.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe poner en marcha de forma urgente, medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, estos deberán estar en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. Así mismo deben ser revisados los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación. En su defecto se podría iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un plan de mejora para elevar el nivel de satisfacción global con el título del alumnado,

Página 10 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 29/09/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ== PÁGINA 10/11



la tendencia descendente y sostenida desde la implantación del título es muy preocupante.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un seguimiento al indicador Tasa de Abandono, formulando un plan de mejora que permita corregir esta desviación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 11 de 11

Código Seguro de verificación:fs01Y2sr1EGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica FIRMADO POR **FECHA** 29/09/2016 Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria PÁGINA ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.e 11/11

